

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2019 – 2022 (Modificado a la crisis sanitaria 2020)

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Nombre del colegio	Maryland College
RBD	8703-3
Nombre Directora	Elena del Carmen Aguilera de la Fuente
Nombre Sostenedora	Catalina Prieto Aguilera
Dirección	Gamero 1389
Comuna	Independencia
Dependencia	Particular subvencionado Adscrito a la Ley SEP
Niveles educativos	Pre- Básico y Básica completa
Matrícula	762 estudiantes
Nº alumnos prioritarios	249 estudiantes

INTRODUCCIÓN

Este proyecto educativo ha nacido con el aporte de la comunidad educativa en general, quienes han participado en los distintos procesos, con el único propósito de convertir nuestro colegio, en un establecimiento que entregue una educación integral y de calidad.

Se plasmó en este proyecto los diagnósticos, valores, sellos identitarios y deseos de cómo queremos que sea este colegio, que los mismos profesores, asistentes de educación y equipo directivo, en jornada de reflexión y realizando grupos de trabajo definieron estos componentes, para completar fase estratégica correspondiente al plan de mejoramiento educativo.

La comunidad educativa se organizó nuevamente en equipos de trabajo con todos los estamentos, quienes levantaron una propuesta de mejoramiento para lograr tener un colegio de calidad, acogedor y ambiente propicio para instalar los aprendizajes.

La elaboración de este proyecto contempló otra jornada de reflexión acerca del colegio que queremos tener, para tal efecto los integrantes de la unidad educativa realizaron un análisis de los resultados de eficiencia interna, resultados de aprendizaje, resultados educativos, de las fortalezas y debilidades de los procesos pedagógicos e institucionales, levantando una propuesta de objetivos y metas estratégicas y definición de acciones que contribuirán al logro de una educación de calidad.

La formulación del proyecto está orientada al fortalecimiento de estrategias de enseñanza y aprendizaje de los docentes de aula, que le permitirán a los estudiantes adquirir las herramientas que lo llevarán a enfrentar con éxito, los exigentes desafíos en la continuación de sus estudios al egresar de su enseñanza básica.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Este colegio es Inclusivo, atiende a la diversidad de estudiantes (Ley de Inclusión)
- Promueve el autocuidado de la salud frente a los riesgos, la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado de si mismo y del entorno del entorno.
- La unidad educativa Maryland College está comprometida con mejorar la calidad de la educación, en búsqueda de la excelencia
- La acción pedagógica está dirigida al logro de más y mejores aprendizajes que inciden en la calidad.
- Pone énfasis en la creación de ambientes propicios para la convivencia escolar y los aprendizajes.
- Otorga capacitación docente para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Preocupación en instalar un apoyo permanente a los docentes y asistentes de educación en el uso de las herramientas tecnológicas, para el proceso de enseñanza aprendizaje online.
- Generador de oportunidades de profundización de conocimientos.
- Adscrito a Convenio Subvención Escolar Preferencial.
- Acceso a planes de mejoramiento educativo.

Nuestro colegio fundamenta su atención a la diversidad a través de prácticas pedagógicas y profesionales especialistas, acogiendo el principio de equidad en la igualdad de oportunidades y en la oferta de una educación de calidad que permita a todos(as) y cada uno de nuestros estudiantes, aprender los saberes fundamentales del CONOCER, desarrollar los principios, valores y actitudes del SER e incorporar en el HACER las competencias desarrolladas, y adquirir las habilidades básicas de la relación interpersonal.

MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

MISIÓN:

Formar una comunidad educativa que recibe a niños y jóvenes con sus respectivas familias, entregándoles una educación integral que potencie sus competencias académicas y valóricas dentro de un ambiente inclusivo, con el apoyo y dirección de un equipo profesional idóneo.

VISION:

Ser referentes en la comuna y a nivel país por el mejoramiento de los resultados académicos y el destacado clima de convivencia escolar, lo cual permite que nuestros alumnos cuenten con habilidades necesarias

para enfrentar el siglo XXI, que sean personas felices y se conviertan en agentes de cambio positivo para nuestra sociedad

PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACION

El sistema educativo se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución y que se encuentran vigentes:

1.- **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas.

2.- **Calidad de la educación.** La educación debe asegurar que todos(as) los estudiantes sin importar condiciones logren los objetivos y estándares de aprendizaje que establezca la ley.

3.- **Equidad del sistema educativo.** Se asegura que todos(as) los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellos grupos de alumnos y alumnas que requieran apoyo especial.

4.- **Autonomía.** Se fomenta la autonomía de los establecimientos educacionales, para que éstos definan y desarrollen sus proyectos educativos.

5.- **Diversidad.** Se respeta la diversidad académica, cultural, religiosa y social de los estudiantes que son atendidos.

6.- **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

7.- **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo conforme a la normativa vigente.

8.- **Flexibilidad.** Permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

9.- **Transparencia.** los ingresos, gastos y los resultados académicos deben estar a disposición de toda la comunidad educativa, comuna, provincia y país.

10.- **Integración.** Incorporar alumnos y alumnas de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

11.- **Sustentabilidad.** Fomentar el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

12.- **Interculturalidad.** reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua y su historia.

VALORES:

El colegio Maryland College proyecta y asume, con propiedad, los valores universales que nuestros estudiantes deben conocer, cultivar y hacer suyos en su formación como personas rectas y de bien para que, al finalizar su etapa escolar, puedan desarrollarlos en su vida adulta.

La enseñanza impartida en este colegio tiene sus cimientos en valores que se enmarcan en los objetivos del Manual de Convivencia.

1.- Respeto: capacidad de aceptar y asumir las diferencias personales, colectivas y las normativas del establecimiento, centrado en la atención o consideración que se tiene hacia una persona permitiendo que el hombre pueda reconocer y apreciar las cualidades del otro y sus derechos

2.- Solidaridad: sensibilidad frente a una necesidad comunitaria y social, encarnada en la actitud moral que cambia la vida de la persona en orden a implicarla con el destino del otro, superando el individualismo.

3.- Honestidad: comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas. Buscar, aceptar y decir la verdad ante todo. Coherencia entre lo que se dice, se piensa y se hace

4.- Responsabilidad: cumplir con los compromisos y deberes: puntualidad Valorando la integridad propia y ajena. Responder ante sus actos y/o errores, concebida como una obligación moral que resulta para un sujeto el posible error cometido en un asunto específico.

5.- Tolerancia: capacidad de aceptar las diversidades individuales y las consecuencias de ésta, como una actitud de indulgencia o comprensión con las diferencias de los demás respecto a sí mismo.

6.- Perseverancia: capacidad de intentar una y otra vez hasta lograr una meta, aceptando el error como una instancia de aprendizaje

7.- Empatía : saber ponerse en el lugar del otro, poseer un sentimiento de participación afectiva en la realidad que afecta a otra persona, saber “leer” al otro.

PERFIL DEL ALUMNO:

Al término de la enseñanza básica los estudiantes de este colegio serán capaces de:

- Demostrar espíritu de trabajo en equipo, autodisciplina y autocrítica.
- Demostrar respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, tolerancia , perseverancia y empatía.
- Poseer una alta autoestima.

- Valorar su patria y nacionalidad, demostrando una actitud cívica.
- Valorar su familia y comunidad escolar.
- Poseer hábitos de sana convivencia con su familia y entorno.
- Tener una consciencia plena de sus deberes y derechos.
- Demostrar con calidad un adecuado desarrollo de las competencias lingüísticas, un pensamiento lógico matemático, reflexivo, crítico potente y resolver problemas de la vida diaria con asertividad
- Expresar sus ideas con fluidez y con poder convincente.
- Poseer un conocimiento adecuado de la historia y geografía de Chile, del mundo, de las ciencias, tecnologías y sociedad.
- Poseer una formación integral como persona, para asumir una vida responsable en una sociedad libre con fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.
- Que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.
- Dar cuenta con calidad de los conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria escolar que les permita acceder a liceos de continuidad elegidos por ellos mismos y que satisfagan sus necesidades de acuerdo a sus proyectos de vida.

CENTRO DE ALUMNOS.

El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de 3° a 8° año de enseñanza básica de este establecimiento educacional. Su finalidad es servir a sus miembros, como medio para desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

El Centro de alumnos será el representante del alumnado en su totalidad, ante situaciones que así lo requieran, frente a la Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna. Asesora al Centro de alumnos un docente designado por dirección del establecimiento. El Centro de alumnos(as) deberá estar al tanto de las actividades curriculares y extracurriculares. El docente designado coordinará dentro de lo posible, reuniones y actividades propias del centro de alumnos(as), así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

PERFIL DE LOS PROFESORES:

Actitudes, competencias y roles que deben manifestar los profesores, para poner en práctica su ejercicio pedagógico.

- **Compromiso y altas expectativas frente al aprendizaje de sus estudiantes:** en la medida que el(la) docente se responsabilice del éxito de los aprendizajes y aspire a la mejor formación de sus alumnos y alumnas, la calidad de la educación que imparte el colegio será cada vez mejor.

- **Competencias que exige el Marco para la Buena Enseñanza:**
 - Una preparación de la enseñanza, es decir que el docente domine el proceso de planificación de los aprendizajes.
 - Una creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, que prepare el mejor ambiente estructural, ya sea educativo y de formación valórica y un buen clima relacional.
 - Aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, que posea variadas técnicas, recursos metodológicos y evaluativos, para instalar aprendizajes significativos y de calidad.
 - Responsabilidades profesionales, que reflexione permanentemente sobre su propia práctica pedagógica y que tenga un permanente contacto con los apoderados de sus estudiantes.
 - **Identidad con su colegio**, que el profesor tenga una valoración por el colegio que lo cobija laboralmente, con actitud de pertenencia y cariño y mayor entrega por su quehacer pedagógico.

APODERADOS

Nuestra unidad educativa, para el mejor cumplimiento de su labor, necesita de padres y apoderados comprometidos con su proyecto educativo, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas. Padres y apoderados que participen activamente en reuniones de apoderados y actividades programadas por la escuela y que fortalezcan en sus hijos(as) los hábitos de higiene, presentación personal, estudio, responsabilidad, puntualidad y compromiso con sus aprendizajes.

Esta unidad educativa citará a reuniones mensuales de apoderados, para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenido por cada estudiante. Estas reuniones serán calendarizadas y se adjuntará una pauta de reunión. Si la situación académica del estudiante lo amerita, el profesor (a) jefe (a) llamará personalmente a sus apoderados, para que tomen conocimiento.

CONSEJOS ESCOLARES

La creación de los consejos escolares es la instancia de reunión y participación de los diferentes actores que componen la unidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación, una tarea de todos. En esta instancia, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación de este establecimiento. Lo integran la Directora como presidenta del consejo, un docente elegido por sus pares, la presidenta del centro de padres, el presidente del Centro de estudiantes y un representante de los asistentes de la educación.

El Consejo Escolar se reunirá dos veces por semestre, con el fin de tomar conocimiento de los logros de aprendizaje de los alumnos, visitas de supervisores del MINEDUC, estados de avance del PME, actividades extracurriculares, proyecto de Mejoramiento, Manual de Convivencia, decreto de Evaluación entre otros.

CONSEJOS DE PROFESORES

Son jornadas de reflexión semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semanalmente con temáticas a desarrollar, entre ellas: planificar acciones y evaluar actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción.

Además es una instancia para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por directora, Sub directora, Inspector General, Jefa de UTP y Coordinador Técnico. Estas reuniones se desarrollan con pautas de consejo y la secretaria de actas tomará nota de los acuerdos y los registrará en el libro de actas de consejo.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas. Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares. El Centro de Padres y apoderados se reunirá bimensualmente con el fin de coordinar diversas actividades en relación al establecimiento y mantenerse informado de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por la escuela. Es deber del Centro de Padres canalizar toda información a las diferentes directivas de cursos, con el fin de mantener informados a la totalidad de la comunidad educativa.

RESEÑA HISTÓRICA

En enero de 1974, Don Enrique Sciarresi González junto a su familia llegan de Linares a arrendar una antigua casona del sector de Independencia ubicada en Gamero 1525, la que estaba estructurada por seis grandes habitaciones. Siendo el señor Sciarresi un profesor de Educación Básica, educado en una Escuela Normal Agrícola de Linares, arrendó dicha casa con el único propósito de formar un pequeño colegio en el sector.

En marzo del mismo año, dio inicio a sus clases, con la modalidad de colegio particular pagado, al que hace llamar "Maryland College", nombre puesto en honor a su esposa María, debido a que traducido al español Maryland significa "Tierra de María". El colegio estaba

destinado a un estrato social alto, por el elevado arancel que se debía pagar, la mayoría del alumnado eran hijos de médicos y profesionales de la salud de hospital clínico José Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile, ubicado a pocos metros de establecimiento.

En los comienzos el Maryland College proporcionaba servicio de medio pupilaje y media jornada, con los niveles de sala cuna, pre-básica y básica. De marzo a julio del año 1974 se tramita el decreto cooperador siendo otorgado el 26 de julio del mismo año, declarando al colegio como cooperador de la Función Educacional del estado, mediante el decreto 8862, desde esa fecha pasa a nombrarse Escuela Particular N° 728 "Maryland College"

En 1978, don Enrique Sciarresi decide traspasar el colegio a régimen particular subvencionado, lo que otorga a los estudiantes el no pago de arancel por concepto de escolaridad, con el apoyo del Estado. Esta nueva modalidad permitió un crecimiento significativo en la población escolar, lo que hace posible adquirir esta propiedad, pudiendo realizar arreglos de infraestructura apropiados para su mejor funcionamiento.

En el año 1982, se adquieren algunas propiedades colindantes, lo que permite la construcción de un edificio de dos pisos, compuesto por 10 salas de clases, oficinas de docentes directivos, sala de profesores, casa de cuidador, gimnasio techado y patio al aire libre. En ese año la matrícula llegó a los ochocientos alumnos.

En 1993, don Enrique Sciarresi decide traspasar los derechos de sostenedor y arrendar el establecimiento educacional, adquiriéndolo en propiedad la señora Elena Aguilera de la Fuente, quien asume la función de Sostenedora y Directora, hasta el año 2017. A comienzos del año 2018 por resolución exenta N° 1555 del 16 de abril de 2018 se autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor a la Corporación Educacional "Maryland College", entidad sin fines de lucro. Dicha corporación está compuesta por tres directoras Sra. Elena Aguilera de la Fuente, Sra. Carla Prieto Aguilera y Sra. Catalina Prieto Aguilera siendo esta última la representante legal de dicha corporación.

En la actualidad, el colegio Maryland College continua dirigido por la Sra. Elena Aguilera de la Fuente y cuenta con una matrícula de más de setecientos estudiantes entre educación básica y pre-básica siendo 109 estudiantes extranjeros, con dos cursos por cada nivel de enseñanza.

La planta docente está conformada por 5 docentes directivos, por 26 profesores y 15 asistentes de educación, entre los cuales se cuenta con profesoras diferenciales, psicóloga, fonoaudiólogo y kinesiólogo quienes se encargan de brindar atención especializada a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

NORMATIVA PARA INGRESO Y PROMOCIÓN

1. Los alumnos(as) ingresan al colegio de acuerdo a la edad establecida por el Ministerio de Educación, es decir, 5 años cumplidos al 30 de marzo a Segundo Nivel de Transición y 6 años cumplidos al 30 de marzo para ingresar a 1° año de enseñanza básica y cuyo único requisito es presentar el certificado de nacimiento.

2. Para los estudiantes de 2° a 8° año de enseñanza básica serán recibidos todos los alumnos que presenten los documentos como: certificado de estudio último año que acredite la promoción, calificaciones del semestre o trimestre respectivo con su asistencia, certificado de traslado y certificado de nacimiento.

3.- Firma de aceptación del Manual de Convivencia

Para la promoción al final de cada año escolar se considerarán conjuntamente la asistencia y el rendimiento, lo cual quedará claramente especificado en el articulado del Reglamento de Evaluación del colegio, considerando también casos especiales.

En caso de repitencia, se estudiará la situación del alumno(a) y será sometido a evaluación en Consejo de Profesores, Equipo Directivo y en última instancia, a decisión de la Directora del colegio.

Para el proceso de postulación se debe:

Postular de acuerdo al sistema de admisión escolar vía online, cumpliendo todos los requisitos exigidos. Una vez seleccionado el estudiante en este establecimiento deberá completar la ficha de admisión y presentar la documentación correspondiente en la Secretaría del colegio. Este requisito es indispensable para optar a los cupos disponibles. Luego se procederá a la formalización de la matrícula en la fecha señalada según calendario de matrícula. Pasada la fecha, el colegio puede ocupar la plaza que se considerará vacante. Los padres y/o apoderados de los alumnos(as) aceptados firmarán el día de la matrícula, dentro del marco del Proyecto Educativo, el Manual de Convivencia Escolar.

ENFASIS DEL PEI:

El proyecto educativo del colegio “Maryland College” pone especial énfasis en la formación de alumnos y alumnas con excelencia académica y desarrollo integral, en mantener un clima propicio para el aprendizaje, mantener la sana convivencia y el mejoramiento de los aprendizajes

RELIGIÓN: Laica

OPORTUNIDADES Y FORTALEZAS:

- Recepción de textos escolares enviados por el MINEDUC.
- Postulación a Proyectos Enlaces, CRA y de Mejoramiento de la calidad de la educación
- Aplicación programa de vacunación
- Aplicación de programa Módulo Dental
- Programa Yo elijo mi PC.
- Acceso a programas de enfermería de la universidad Diego Portales y universidad de Chile
- Infraestructura sólida.
- Salas iluminadas y amplias dotadas con data show
- Amplios espacios para que las alumnas y alumnos se recreen
- Personal docente idóneo y responsable
- Colaboración de equipo multidisciplinario con profesionales que atienden a las alumnas y alumnos con necesidades educativas
- Funcionamiento de variados talleres
- Equipo Directivo formado por Directora, subdirectora, inspector general, coordinador académico y jefa de unidad técnico pedagógica
- Planta docente completa
- Centro de padres formado por presidente, secretario, tesorero y delegados de sub-centros
- Buen nivel de rendimiento académico 96% de promoción
- Matrícula completa en todos los cursos y buen % de asistencia online y presencial
- Clima organizacional dinámico y adecuado a los resultados existentes.
- Relación armónica en la unidad educativa y el centro general de padres.

APOYO AL APRENDIZAJE:

- Perfeccionamiento docente continuo
- Talleres de Reforzamiento
- Muestras gastronómicas
- Profesionales especialistas
- Profesores especialistas
- Potenciación de talentos
- Talleres recreativo-deportivos
- Talleres Educativos
- Ayudantes de aula
- Asesoría Técnica Externa
- Apoyo fonológico en el aula en el Segundo Nivel de Transición y Primer año básico
- Acercamiento a la lectura desde NT2 en CRA

ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS ANUALES:

- Fiesta de la Chilenidad con la participación de todos los cursos con integración de padres y apoderados en modo presencial y online
- Día de la Actividad Física
- Programas de actividades de Vida Saludable
- Día de la Interculturalidad
- Semana del libro
- Semana de los pueblos originarios
- Semana de la Educación Artística
- Semana de la Ciencia y Tecnología
- Día de Actividades Recreativas

INFRAESTRUCTURA:

- Biblioteca CRA
- Sala de uso múltiple
- Sala de computación
- Sala de recursos
- Gimnasio techado
- Comedor para alumnos
- Zonas de Áreas Verdes y de picnic
- Amplio escenario
- Camarines damas y varones
- Plaza de juegos
- Oficinas administrativas

PLANTA DOCENTE:

CANTIDAD	DOCENTES	HORAS
1	Directora	44
1	Sub-directora	44
1	Inspector General	44
1	Jefa Unidad Técnica	38
1	Asistente Técnico	44
1	Coordinador Académico	44
1	Encargado de convivencia escolar	21

1	Coordinadora PIE	44
1	Encargada SEP	30
2	Educadora de Párvulos	50
1	Profesora de Religión	42
2	Profesor de Educación Física	64
16	Profesores Jefes	510
1	Profesora Especialista en Inglés.	25
1	Profesor coordinador enlaces	15
1	Profesora de Música	30
1	Encargada CRA	44
8	Asistentes de le educación	240

PROFESIONALES ESPECIALISTAS

CANTIDAD	PROFESIONALES	HORAS
1	Fonoaudiólogo	25
2	Psicólogo	50
6	Profesora Diferencial	264

AREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Establecer un sistema de trabajo sistemático y planificado que asegure la aplicación del curriculum priorizado de Lenguaje Matemática, Ciencias e Historia, a la mayor cantidad de estudiantes, mediante la triangulación entre el curriculum priorizado, sesiones subidas a classroom y evaluaciones de los estudiantes, con la finalidad de que los alumnos internalicen aprendizajes significativos, integrales e inclusivos

META:

Lograr que los profesores de ambos ciclos, cumplan con el 100 % de la cobertura curricular priorizada en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia

AREA LIDERAZGO ESCOLAR**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Capacitar e instalar un apoyo permanente a los docentes y asistentes de educación, en el uso de las herramientas tecnológicas, que permitan el aprendizaje on line y/o presencial, con el propósito de otorgarles las mejores condiciones de trabajo a distancia, lo que favorecerá un aprendizaje de calidad en los estudiantes

META:

Lograr que el 100% de los profesores y asistentes de la educación se capacite en el uso de herramientas tecnológicas.

.AREA CONVIVENCIA ESCOLAR**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Conocer la situación psicoemocional, socioeconómica y de conectividad de nuestros estudiantes, en estos tiempos de pandemia, con el fin de brindarles los apoyos necesarios correspondientes a sus necesidades en la adquisición de sus aprendizajes.

META:

Lograr que el 90% de los estudiantes que presentan necesidades de tipo psicoemocional, socioeconómicas y de conectividad, se les brinde los apoyos necesarios, para desarrollar sus aprendizajes.

.AREA .GESTIÓN DE RECURSOS**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Asegurar que las necesidades de recursos humanos, materiales, educativos, psicoemocionales, socioeconómicas y de conectividad, sean satisfechas de manera oportuna en cantidad y calidad, para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes

META:

Lograr que el 95% de las necesidades de recursos sean cubiertas en cantidad y calidad y en forma oportuna, para mejorar los procesos educativos

AREA .DE RESULTADOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Disminuir el impacto emocional de nuestros estudiantes en tiempos de pandemia, con el propósito que adquieran sus aprendizajes en un clima de tranquilidad y equilibrio emocional.

Aumentar al máximo porcentaje de estudiantes que reciban una enseñanza sincrónica y asincrónica de calidad, que de cuenta que los objetivos priorizados fueron tratados en profundidad reflejado en los resultados educativos y de aprendizaje.

META:

Lograr que el 95 % de nuestros estudiantes, reciba una terapia de contención emocional de parte de profesores y profesionales especialistas de la educación

Lograr que el 95 % de nuestros estudiantes reciba una enseñanza sincrónica y asincrónica de calidad, dando muestras de un mejoramiento de resultados

Los objetivos de este PEI son coherentes con los objetivos del plan de mejoramiento y están en función de:

De los alumnos:

- Orientar y apoyar a los estudiantes para que desarrollen sus habilidades, destrezas, potencialidades y actitudes, a través de instancias que le ofrezca la escuela, tanto en el área de las asignaturas, como en los diversos talleres

De los profesores:

- Apoyar y destinar instancias para la reflexión pedagógica, perfeccionamiento en los diferentes niveles de aprendizaje, con el fin de que los docentes colaboren con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

- Intercambiar experiencias metodológicas de las distintas asignaturas y comentar la solución de problemas relacionados con la aplicación de éstas.

De los inspectores:

- Orientar y perfeccionar su accionar en el establecimiento, tanto en los aspectos disciplinarios de las alumnas y alumnos en período de clases presenciales o vía online, actividades extraprogramáticas y recreativas, para lograr un buen desempeño de las mismas

De la gestión directiva:

- Supervisar y liderar democráticamente a todos los estamentos de la Unidad Educativa, con el propósito de orientar, corregir y perfeccionar la calidad de nuestra enseñanza. Asumir los cambios curriculares e inquietudes de los docentes, alumnos y apoderados, para que la dinámica educativa esté en constante mejoramiento. Destinando períodos quincenales, mensuales o trimestrales para su control y evaluación.

De la comunidad:

- Abrir las puertas de escuela a la comunidad, para que el alumnado, los profesores y los señores apoderados tengan contacto directo, total o parcial con los funcionarios del colegio, con el propósito de involucrarlos en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Del currículo:

- El proyecto curricular de nuestra Unidad Educativa, debe tomar posesión sobre aspectos tan importantes como: valores, actitudes, hábitos, conocimientos y desarrollo de habilidades que se pretendan priorizar. Aplicar estrategias y metodologías innovadoras para nuestro contexto educativo.
- La Unidad Técnica deberá velar por el correcto cumplimiento del Reglamento de Evaluación, de la preparación de la enseñanza, de la creación de un ambiente propicio, de la enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, para todas las asignaturas.
- También la comunicación con los padres y apoderados, será de gran importancia, para que se informen de los avances y de los resultados insuficientes de los aprendizajes de sus hijos e hijas.

De los recursos:

- Fomentar el uso de los recursos tecnológicos existentes en la escuela como: computación (Internet), televisores, videos, video grabadora, radios, proyectores de video, etc.

De los padres y apoderados:

- Dar espacios y tiempos concretos, para la comunicación individual o grupal a los padres y apoderados de nuestra Unidad Educativa, los que deberán ser atendidos por los profesores jefes, profesores

de asignaturas, con la jefe técnico, con el coordinador académico, con el encargado de convivencia, con el inspector general , y directora, respectivamente cuando el caso lo requiera, para resolver diversos problemas y ofrecer las soluciones.

PROGRAMAS DE ACCIONES

- Formulación e implementación de Plan de mejoramiento educativo.
- Plan socioemocional.
- Programa de integración escolar.
- Formulación e implementación Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Gestión Convivencia Escolar.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan Lector.

ELENA DEL CARMEN AGUILERA DE LA FUENTE
DIRECTORA
MARYLAND COLLEGE